

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba y da publicidad a la relación definitiva de personal seleccionado, con expresión de los destinos adjudicados, en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Médico (1041), correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo I, correspondiente a las ofertas de empleo público 2006-2007.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso oposición, en la categoría profesional de Médico, convocadas por Orden de 6 de junio de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 132, de 4 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede la contratación como personal laboral fijo del personal seleccionado en la citada categoría.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el artículo 1 del Decreto 167/2009, de 19 de mayo,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar y dar publicidad a la relación definitiva de personal seleccionado, con expresión de los destinos adjudicados, del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Médico (1041), convocado por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 6 de junio de 2008 y que figura en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. El personal seleccionado comparecerá ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para los destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos o Agencias Administrativas, para los destinos en dichos Centros Directivos, a fin de formalizar el contrato laboral de carácter fijo e iniciar los demás trámites necesarios, en el

plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Dicho contrato será conformado informáticamente por la Dirección General de la Función Pública, en virtud del artículo 9.b) de la Orden de 6 de agosto de 2009 (BOJA núm. 161, de 19 de agosto de 2009).

Tercero. Los Centros Directivos a los que se encuentran adscritas las plazas adjudicadas al personal seleccionado, promoverán ante el Registro General de Personal, a través de la aplicación informática SIRhUS, las inscripciones registrales derivadas de la presente Resolución, conforme señala el artículo 14 de su Reglamento regulador.

Cuarto. La no comparecencia del personal seleccionado dentro del plazo previsto, sin causa que lo justifique, supondrá el desistimiento del trabajador a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, así como a los derechos que de su participación en el concurso de acceso pudieran corresponderle, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Quinto. En todos los casos, los efectos del contrato se iniciarán con fecha del día 25 de marzo de 2010.

Sexto. En el contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía, no se hará constar un período de prueba, al implicar este proceso la superación de prueba de aptitud para la categoría profesional correspondiente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, computados desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de febrero de 2010.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2008 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

GRUPO : 001 TITULADO SUPERIOR		CATEGORIA :1041	
DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CONSEJERÍA	PROVINCIA/ LOCALIDAD	CODIGO PUESTO	DENOMINACION PUESTO
30457852 X	ALFAYA	JIMENEZ	MARIA JOSEFA
EDUCACIÓN	SEVILLA/LEBRIJA	1394210	TITULADO SUPERIOR
			D.P EDUCACIÓN DE SEVILLA
28657044X	ALVAREZ	RODRIGUEZ	JUAN BASILIO
EDUCACIÓN		1189510	TITULADO SUPERIOR
			CADIZ/ARCOS DE LA FRONTERA D.P EDUCACIÓN DE CÁDIZ
02084457J	COLLADO	MARTIN	MARIA LUISA
EDUCACIÓN		1919010	TITULADO SUPERIOR
			D.P EDUCACIÓN DE SEVILLA
30424540W	CUESTA	MARTINEZ	FRANCISCO
EDUCACIÓN		1232210	TITULADO SUPERIOR
			D.P EDUCACIÓN DE CORDOBA
26188258K	DELGADO	RAMOS	MARTIN
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		951710	A.T. VALORACIÓN
			D.P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE HUELVA
30415226A	FERNANDEZ	GONZALEZ	MANUELA
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		969010	A.T. VALORACIÓN
			D.P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE JAEN
50282953P	GALLEGO	GOMEZ	MARIA RUTH
EDUCACIÓN		1190410	TITULADO SUPERIOR
			D.P EDUCACIÓN DE CÁDIZ
25945367X	GARCIA	GONZALO	ROBERTO
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		969010	A.T. VALORACIÓN
			D.P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE JAEN
30447571X	GOMEZ	PUERTO	JOSE RAMON
TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		6727310	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE
			D.GRAL.PLANIFC.Y PROMOCION DEPORTE
31224896G	GONZALEZ DE PERE GONZALEZ HERRERA	FERNANDO	FERNANDO
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		872610	A.T. VALORACIÓN
			D.P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE CADIZ
24185956F	MELERO	ROMERO	CARLOS
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL		927410	A.T. VALORACIÓN
			D.P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE GRANADA

DNI CONSEJERÍA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DE DESTINO	NOMBRE	CODIGO PUESTO		DENOMINACION PUESTO CENTRO DIRECTIVO
				PROVINCIA/ LOCALIDAD		
45658505D EDUCACIÓN	MONTES	DOMINGUEZ E.O.E BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	ANA MARIA	11335510	HUELVA/BOLLULLOS DEL CONDADO	TITULADO SUPERIOR(MEDICO ESCOLAR) D.P EDUCACIÓN DE HUELVA
28458976H IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ *	CARRASCO CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN	ALFONSO	1035310	SEVILLA/SEVILLA	A.T. VALORACIÓN D.P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE SEVILLA
30496359S EDUCACIÓN	PINEDA	LUCENA E.O.E ARACENA	RAFAEL	1302010	HUELVA/ARACENA	TITULADO SUPERIOR D.P EDUCACIÓN DE HUELVA
30547996V EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	GOMEZ CENT.P. EDUC.E. "VIRGEN DE LA ESPERANZA"	MARIA CARMEN	1242010	CORDOBA/CORDOBA	MEDICO D.P EDUCACIÓN DE CORDOBA
28878305B EDUCACIÓN	TALLON	LOBO E.O.E VALVERDE DEL CAMINO	JUANA	1302410	HUELVA/VALVERDE DEL CAMINO	TITULADO SUPERIOR D.P EDUCACIÓN DE HUELVA
24123325M EDUCACIÓN	TRIGUEROS	GOMEZ E.O.E ORGIVA	ANTONIA	1267910	GRANADA/ORGIVA	TITULADO SUPERIOR D.P EDUCACIÓN DE GRANADA
25071536H IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VEGA	ROMAN CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN	JOSE DE LA	996710	MALAGA/MALAGA	A.T. VALORACIÓN D.P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE MALAGA
30998429H TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	VIANA	MONTANER CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE	BERNARDO HERNAN	6727310	CORDOBA/CORDOBA	ASESOR MEDICO DEL DEPORTE D.GRAL.PLANIFC.Y PROMOCION DEPORTE
25557452J EDUCACIÓN	VILLAREJO	ALVAREZ E.O.E LA LINEA DE LA CONCEPCION	MARIA ISABEL	11338010	CADIZ/LA LINEA DE LA CONCEPCION	TITULADO SUPERIOR(MEDICO ESCOLAR) D.P EDUCACIÓN DE CÁDIZ

* La presente adjudicación se efectúa con carácter provisional al no reunir el candidato seleccionado el requisito de titulación exigido por la relación de puestos de trabajo para la cobertura de puesto código 82622.10.